



INMOREFORMA CERVANTES

Calle Jose Tamayo nº23, portal 7, local2
Granada

Teléfono: 658194779

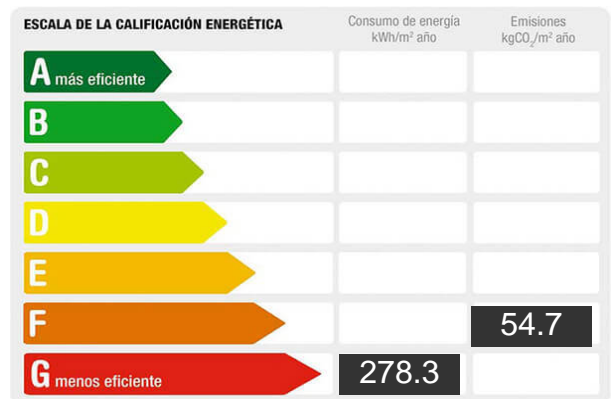
Teléfono 2: 655496182

e-mail: inmoreforma@hotmail.com

Referencia: **1162-1163**
Tipo inmueble: Piso
Operación: Venta
Precio: **145.000 €**
Estado: Semi reformado



Dirección: Pablo Iglesias 9
Planta: 2
Población: La Zubia
Provincia: Granada
Cod. postal: 18140
Zona: Parque la encina



M² construidos: 107

útiles: 80

Dormitorios: 3

Baños: 2

Exterior/Interior: exterior

Descripción:

SE ESTUDIAN OFERTAS.

Inmueble procedente de entidad bancaria, NO SE COBRA HONORARIOS AL COMPRADOR. La vivienda se encuentra muy céntrica ,frente al parque la Encina, rodeado de todo tipo de comercios y a un minuto del ayuntamiento.Es una segunda planta sin ascensor. Se distribuye en tres dormitorios, dos baños ,lavadero, cocina independiente y salón.

INMOREFORMA CERVANTES INFORMA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

1) IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:

- En el caso de viviendas de obra nueva: IVA al tipo vigente del 10% (Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y AJD correspondiente.

- En el caso de inmuebles de segunda transmisión: ITP sobre el mayor de los valores entre el 'Precio de venta' o el 'Valor de referencia catastral' oscilando entre el 2% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2) NOTARIA Y REGISTRO: Gastos sujetos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio de entre 250€ o 600€ aprox., y en el caso del Registro en un precio de entre 200€ y 500€ Aprox. (Real Decreto 1426/1989 y Real Decreto 1427/1989).

3) HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: NO SE COBRA HONORARIOS AL COMPRADOR.

4) EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL DEFINITIVO ROGAMOS CONTACTEN CON NUESTRA AGENCIA DONDE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DE CADA COMPRADOR.
